



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Treinta (30) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

REF:	2020-00023
PROCESO:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Blanca Doris Ávila
DECISION:	Aprueba liquidación de crédito.

Cumplido el traslado en el micrositio de la liquidación del crédito que fue aclarada por la apoderada actora tal y como se había ordenado en auto calendaro 27/05/2021, procede el Juzgado a **APROBARLA** por encontrarla ajustada a derecho, específicamente con las sumas de dinero decretadas en el mandamiento de pago. Lo anterior tal y como lo prevé el numeral 3 del Artículo 446 del C.G del

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
Rondón- Boyacá, **01/07/2021**. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el **ESTADO ELECTRONICO N°. 017** de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.